



Agrupación Social, Deportiva
y Recreativa del Personal de las

Confederación Hidrográficas del
Guadalquivir

Ctra. Sevilla a Utrera, km. 2,350
C/Maliche, 2 (Montequinto)
41089 DOS HERMANAS (Sevilla)

CIF: G-41453671

TEMPORADA DE VERANO 2026

Estimados/as socios/as:

Otro año más, la temporada de verano se acerca. Nuestras instalaciones vuelven a ser un punto de encuentro para tod@s aquell@s personas que conformamos esta pequeña familia.

Evidentemente, y por motivos obvios, debemos siempre extremar las precauciones y seguir actuando con responsabilidad. La Junta Directiva sigue aplicando proporcionalidad en sus medidas, y aprendiendo de aquellas nuevas necesidades que nos transmitís año a año. Por ello, os recordamos que toda consideración es bien recibida, hecha desde el respeto y la buena fe.

Os deseamos un feliz verano, sin conflictos ni tensiones, con algarabía y saber estar.

Muchísimas gracias a tod@s,

Un cordial saludo.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Ángel José Acuña García.

LA JUNTA DIRECTIVA

EL SECRETARIO

Rogelio Isaías Martín Caro

NORMAS TEMPORADA DE VERANO -2026

¡POR FAVOR LÉEDLAS DETENIDAMENTE!

LA JUNTA DIRECTIVA PARA ESTA TEMPORADA HA DICTADO LAS SIGUIENTES
NORMAS E INSTRUCCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

ACCESO

Este año, la empresa externa de control de acceso será la misma que el año pasado. Pero la persona que este como controlador no sabemos si serán los mismo, por ello, rogamos encarecidamente que, durante los primeros días de la temporada de verano, **se pase a diario por la casetilla para que el personal vaya familiarizándose con tod@s** y cada uno de vosotr@s a la mayor brevedad posible. Si alguna figura social no tuviere su carnet por pérdida o extravío, rogamos lo notifique para una nueva confección.

Esta empresa dispondrá de un listado de soci@s actualizado, por lo que será **obligatorio** acreditar la condición de soci@s o figura social. L@s Soci@s que figuran en el listado han debido actualizar previamente sus datos y los de los familiares a su cargo. De no ser así, hasta que no hayan regularizado la situación y no se ajuste a lo establecido en los Estatutos o Normas de Régimen Interno, podrán verse imposibilitados para el acceso a las instalaciones.

Para no encontrarnos con desagradables sorpresas, se recuerda que la cesión de la llave de entrada o tarjeta de Soci@s a una persona ajena al club, así como la alteración de este, lleva implícita la pérdida de la condición de Soci@s o figura Social.

Podrán acceder al club y hacer uso de las instalaciones todos los soci@s que, al día de la inauguración, estén al corriente en el pago de las cuotas.

Bajo ningún concepto se permitirá la entrada a personas que no se acrediten como titulares de alguna de las Figuras Sociales del Club. Siempre deberán ir acompañadas del D.N.I. o documento oficial de identificación.

Asimismo, es obligatorio aparcar bien dentro de las zonas delimitadas para ello, existiendo carteles que así lo indican.



Agrupación Social, Deportiva
y Recreativa del Personal de las

Confederación Hidrográficas del
Guadalquivir

Ctra. Sevilla a Utrera, km. 2,350
C/Maliche, 2 (Montequinto)
41089 DOS HERMANAS (Sevilla)

CIF: G-41453671

Invitados

Las personas que vayan como invitados deberán hacerlo siempre acompañadas de un Soci@ u otra figura social.

Los invitados que no vengan acompañados del soci@ o figura social deberán esperar en el estacionamiento o fuera de las instalaciones sin poder acceder a éstas, hasta que la figura social con quien venga no esté presente.

Para el acceso de l@s invitad@s, única y exclusivamente serán los soci@s o figuras sociales los que podrán acudir a abonar el importe del ítem que corresponda según la siguiente lista:

- | | |
|---|-----|
| - Bono 10 accesos a la piscina (lunes a viernes). | 50€ |
| - Bono 10 accesos sábado, domingo y festivos . | 80€ |
| - Bono 10 acceso piscina, hasta 10 años y mayores 65 años (lunes a viernes) | 25€ |
| - Entrada de lunes a viernes (NO FESTIVOS) | 7€ |
| - Entrada sábado, domingo y festivos. (<u>Precio único</u>) | 10€ |
| - Entrada de lunes a viernes (NO FESTIVOS) de 12 a 16 horas (1) | 3€ |
| - Entrada 1 hasta 10 años y mayores de 65 años, lunes a viernes (no festivos) | 3€ |
| - Entrada de lunes a viernes (NO FESTIVOS) de 17:00 horas a cierre de piscina. | 5€ |

Existen Bonos Especiales. Este Bono será de 80 € el mes y siempre que esté autorizado por la Junta Directiva.

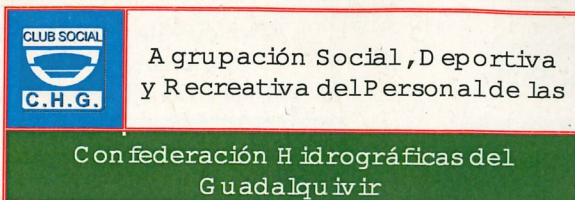
- Por dependencia (a justificar). -
- Por minusvalía (a justificar). -
- Por auxiliar de dependencia (casos especiales). -

(1) Si quiere seguir en las instalaciones a partir de las 16,00 horas, debe de pagar el día completo.

Para la piscina, queda limitada la entrada a **6 invitados** como máximo por unidad familiar social de lunes a domingo. **Esto podría modificarse por la Junta Directiva durante la temporada de verano según necesidades.**

Cualquiera de los bonos o entradas mencionadas con anterioridad, se podrán adquirir por parte del soci@ ante la persona de control y acceso al club.

Todos l@s **soci@s** tendrán a su disposición un **Bono de 5 invitaciones GRATUITAS**, válida de lunes a viernes durante la temporada de baño **año 2026**, **excepto** para el **día de inauguración** de la temporada de verano. Esta invitación ha de ser retirada por el soci@ personalmente, en la **casetilla de control acceso**.



Ctra. Sevilla a Utrera, km. 2,350
C/Maliche, 2 (Montequinto)
41089 DOS HERMANAS (Sevilla)

CIF: G-41453671

Para hacer uso de las invitaciones deberá acompañar el soci@ a l@s invitad@s, según se establece en este apartado.

L@s invitad@s de soci@s podrán acceder al club, a partir de la última hora antes del cierre de la piscina. Sin uso de piscina, salvo que se efectúe el pago del ticket o el sálado de la invitación correspondiente. En caso de no hacer uso de la piscina, el número máximo de invitados será de **12 por unidad familiar**.

HORARIOS

INSTALACIONES Y BAR:

10:00 A 02:00

VESTUARIOS:

10:00 A 23:00

PISCINA: 13 DE JUNIO AL 31 JULIO

12:00 A 22:00

01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO

12:00 A 21:00

01 DE SEPTBRE AL 13 DE SEPTBRE

12:00 A 20:00

Se ruega encarecidamente el estricto cumplimiento de estos horarios, ya que debemos dar tiempo para la limpieza de las instalaciones y descanso del personal.

VASO PISCINA

1. Evitar, en la medida de lo posible, las aglomeraciones en los distintos puntos del recinto de la piscina.
2. El uso de las duchas **a cuerpo completo** antes de cada inmersión será de obligado cumplimiento, así como la prohibición de cosméticos (salvo protector solar).
3. **Es obligatorio recogerse el pelo antes de cada inmersión por razones de higiene y de seguridad para un correcto funcionamiento de la maquinaria de piscina, evitando así las mayores molestias y averías posibles.**
4. **Queda prohibido bañarse con gafas, excepto las permitidas para piscinas. En caso de uso de gafas por prescripción médica, igualmente será necesario el uso de gafas especializadas para baño por seguridad y normativa, además de la justificación del uso.**
5. Aquellas personas, tanto adultas y menores, que hagan uso de pañales por los motivos que sean, deberán de utilizar los adaptados para baño con el fin de evitar posibles incidentes que acarreen el cierre de la piscina por normativa para el ciclo de higiene del agua. En caso de ignorar esta norma, se tomarían las medidas oportunas.
6. Queda prohibido el juego de pelotas, excepto en casos, autorizados por la Junta Directiva o el Socorrista.
- 7.



Agrupación Social, Deportiva
y Recreativa del Personal de las

Confederación Hidrográficas del
Guadalquivir

Ctra. Sevilla a Utrera, km. 2,350
C/Maliche, 2 (Montequinto)
41089 DOS HERMANAS (Sevilla)

CIF: G-41453671

RECINTO PISCINA

1. Para evitar posibles accidentes, y por higiene, **NO SE PERMITIRÁ:**
-LA ENTRADA DE BEBIDAS (SOLO AGUA EN ENVASE DE PLASTICO).
-CONSUMO DE CUALQUIER ALIMENTO.
-ENTRADA DE MATERIAL CORTANTE Y OTROS ELEMENTOS AJENOS a la zona de baño.
-ACTIVIDADES DE HIGIENE INTIMA O ESTETICA.
2. Queda terminantemente prohibido utilizar toda clase de calzado de vestir y deportivo dentro del recinto de la piscina, salvo para cualquier trabajador del Club o de empresas externas que precisen entrar en el recinto para cualquier reparación, o para cualquier situación excepcional o de fuerza mayor.
3. Se prohíbe la utilización de la piscina infantil para mayores de **6 años**, así como los juegos con pelotas dentro del recinto
4. **Queda terminantemente prohibido dejar pañales usados dentro de las papeleras del recinto y se recuerda que se dispone de un cambiador de bebe en el vestuarios de minusválidos.**

Como venimos repitiendo desde hace unos años, el socorrista será la autoridad en el recinto de la piscina, teniendo tod@s, la obligación de acatar sus indicaciones.

Por precaución, rogamos a los padres y a las madres de los niñ@s que tengan vigilados a sus hij@s para evitar accidentes, especialmente, los que aún no saben nadar.

Asimismo, habrán de respetarse todas aquellas que figuren en la normativa de régimen interno de nuestro Club.

Como en años anteriores, está permitido que cada soci@ traiga sus propias sillas y tumbonas de playa, rogando que ocupen el menor espacio posible dentro del recinto. Para mayor comodidad de tod@s, **bajo las ventanas del vestuario femenino, hay una barra de acero para que aquell@s soci@s que quieran dejar sus sillas de playa. Es responsabilidad del soci@ que queden debidamente sujetas a la barra mediante candado o cadena con candado, eximiendo a la entidad de toda obligación y responsabilidad por posible pérdida o sustracción de sus pertenencias.**

Con respecto a las sillas, serán puestas a disposición de l@s soci@s un número limitado de ellas, teniendo que ser devueltas al lugar de donde hayan sido cogidas.

Queda prohibido tender ropa o toallas en el cerramiento de la piscina o en el resto de las instalaciones.

En cumplimiento de la normativa vigente, queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO BAÑARSE DESPUÉS DE LA HORA DE CIERRE DE LA PISCINA.**

CURSO DE NATACION

Aquellos soci@s que estén interesad@s en la impartición de cursos de natación, podrán tratarlo con el socorrista.

VESTUARIOS

El aforo de ambos vestuarios está establecido en **8 personas** en el interior de los vestuarios masculinos y femeninos, sin contar a aquellos/as que vayan al servicio.

En el vestuario femenino, se funcionará como el pasado año: 6 personas en las duchas y 2 personas que podrán estar esperando. Conforme se vaya saliendo para acicalarse, se irán dando las fichas a otras socias para que puedan acceder a la zona de ducha, no superando nunca el aforo máximo estipulado para ambos vestuarios. Bajo ningún concepto podrá superarse el aforo permitido en los vestuarios.

Para acceder al vestuario habrá de cogerse una ficha, sistema implantado en años pasados y que creemos la mejor forma de ordenar la afluencia y ocupación de los vestuarios. Las fichas deberán de cogerse para acceder al vestuario y devolverse inmediatamente se salga, **no pudiendo ser mantenidas o reservadas** para asegurarse "preferencia" en el uso de la ducha.

En el vestuario, como ya ocurriera el pasado año y para evitar conflictos entre soci@ y una ocupación excesiva de los bancos de los vestuarios, **NO** se podrán dejar macutos en el vestuario, ni ocupar las perchas de los mismos.

Todos debemos de colaborar con el servicio de limpieza, tratando de mantener lo más limpio posible los vestuarios. Durante los horarios de limpieza de los vestuarios no se permitirá la entrada a los mismos.

Han de utilizarse debidamente, en los vestuarios femeninos, los contenedores higiénicos instalados.

Resulta de vital importancia hacer un uso racional del **AGUA, ESPECIALMENTE LA CALIENTE**. **Esta Junta Directiva está comprometida con el uso eficiente del agua, por lo que pedimos cautela y conciencia durante la ducha, tanto para adult@s como niñ@s. Se podrá sancionar a aquell@s que hagan un uso indebido, desproporcionado y/o irracional de la misma.**

En el edificio de los vestuarios, disponemos de un cambiador de bebés homologado y una ducha para menores de 6 años, exclusivamente, situado en el servicio de minusválidos. Para poder acceder, hay que pedir la llave al controlador.



Agrupación Social, Deportiva
y Recreativa del Personal de las

Confederación Hidrográficas del
Guadalquivir

Ctra. Sevilla a Utrera, km. 2,350
C/Maliche, 2 (Montequinto)
41089 DOS HERMANAS (Sevilla)

CIF: G-41453671

BAR

Como está establecido en el artículo 26 del Reglamento Régimen Interno, queda **PROHIBIDO LLEVAR BEBIDAS** y sigue vigente el régimen de **AUTOSERVICIO**, siendo obligatoria la devolución de los servicios una vez utilizados. En lugar para depositar los platos utilizados será el habilitado para ello.

El sistema implantado e informado en años anteriores sobre el funcionamiento de la barra del bar seguirá estando vigente y será de obligado cumplimiento.

Aquel soci@ que solicitase comida a domicilio para recibir en nuestras instalaciones, deberá salir a recepcionarla a la puerta de acceso del Club, no estando permitida la entrada de repartidores a las instalaciones. Asimismo, los restos (orgánicos, envases, cartón o de cualquier índole) que se generen, se deberán llevar con el/la propio/a soci@ fuera de nuestras instalaciones.

PÉRGOLA

Las mesas están dispuestas por esta Junta Directiva para que exista la suficiente comodidad entre nuestr@s soci@s.

Retomando la normalidad, las mesas y sillas podrán ser sacadas de la pérgola, pero deberán ser, obligatoriamente, devueltas al lugar de origen. Rogamos se usen aquellas que realmente sean necesarias, evitando el abuso indebido del mobiliario.

Asimismo, aquellas mesas y sillas que se utilicen de la zona de invierno o de los salones interiores por alta demanda, deberán ser devueltas al sitio del que fueron tomadas.

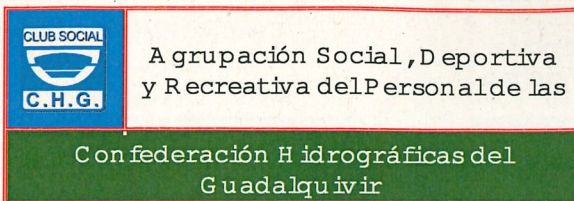
Recordamos que l@s soci@s quedan autorizad@s para traer su propia mesa y sillas de playas para mayor tranquilidad, comodidad y movilidad en nuestras instalaciones.

A efectos aclaratorios, las mesas solo podrán ser usadas en el exterior de la pérgola, no pudiendo hacer uso de las mismas en el recinto de la piscina.

SALONES Y CELEBRACIONES

Durante la temporada de verano, si algún soci@ desea realizar alguna celebración o evento, los únicos lugares para reservar serán la **pérgola de invierno, salón anexo y terraza de invierno**, previa autorización de la Junta Directiva. El soci@ interesad@ en su uso deberá solicitarlo por escrito al correo electrónico del club.

Las celebraciones o eventos deberán comunicarse con 10 días de antelación, sea con reserva o sin reserva.



Ctra. Sevilla a Utrera, km. 2,350
C/Maliche, 2 (Montequinto)
41089 DOS HERMANAS (Sevilla)

CIF: G-41453671

GIMNASIO

El gimnasio se abrirá para permitir su uso, **solo**, para aquellas máquinas que estén acondicionadas. Se pondrá a disposición de los soci@s un pulverizador y una bayeta para la limpieza, antes y después, de la máquina.

Evidentemente, apelamos a la responsabilidad de tod@s y cada uno de l@s usuari@s que quieran hacer uso de la/s máquina/s disponibles.

Asimismo, recordamos que en el Reglamento Interno están estipulados las normas de uso habitual de esta instalación, para mayor conocimiento de todos.

PISTAS DE TENIS Y PADEL

Para esta temporada de verano, los vestuarios se cierran a las **23:00 horas**, como está establecido en el **apartado de horarios** de esta circular, aquell@s soci@s que jueguen al pádel o tenis y terminen después de la hora establecida del cierre de los vestuarios, tendrán que pedir la llave en el bar como se hace en la temporada de invierno, los horarios de pádel y tenis se modifican durante dure el verano y quedan de la siguiente manera:

MAÑANAS: **10:00 A 14:30**

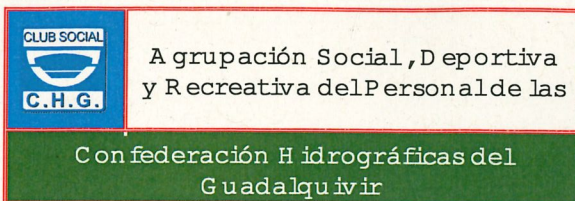
TARDES: **17:00 A 23:00**

Todos estos horarios serán en intervalos de 90 minutos (1h 30m.).

ACTIVIDADES LÚDICAS Y DEPORTIVAS

Se irán anunciando conforme avance el verano y se vaya acercando las fechas correspondientes a cada una de ellas.

**EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS MEDIDAS AQUÍ ANUNCIADAS
PODRÁ SER MOTIVO DE SANCIÓN.**



Ctra. Sevilla a Utrera, km. 2,350
C/Maliche, 2 (Montequinto)
41089 DOS HERMANAS (Sevilla)

CIF: G-41453671

Estimado soci@:

Esta Junta Directiva agradecería el cumplimiento de las normas citadas anteriormente, así como las indicaciones del Socorrista y Vigilante para el buen funcionamiento del Club.

El incumplimiento de dichas normas será objeto de sanción por parte del comité de admisión y disciplina.

Para cualquier reclamación o sugerencia, rogamos nos la hagan llegar por escrito depositándola en el buzón que, a tal efecto, está destinado para ello. Si lo prefieren, pueden realizarla a la dirección clubsocialdhg@gmail.com.

En el control de acceso se encuentra a disposición de tod@s los soci@s que lo soliciten unos ejemplares del Reglamento de Régimen Interior. Si algunas de estas normas de temporada de verano o del Régimen Interno se modificaran de manera extraordinaria por esta Junta Directiva, se haría saber con antelación para conocimiento de tod@s.

Muchas Gracias y esperamos que paséis una buena temporada de verano.

LA JUNTA DIRECTIVA

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned below the text 'LA JUNTA DIRECTIVA'.